

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2014-00042-01
DEMANDANTE: CRISTIAN BRYAN ROJAS SANDOVAL,
STEVE JONATHAN ROJAS SANDOVAL,
HERNANDO ROJAS BAUTISTA, ELSA
JOSEFA SANDOVAL MORALES, JAQUELINE
YECENIA ROJAS SANDOVAL, ALBERT
HERNANDO ROJAS SANDOVAL
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-EMPRESA
DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
VILLAVICENCIO-BIOAGRÍCOLA
M. DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, el 13 de diciembre de 2016.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.